Ocaña, 19 de mayo 2026

Señores:
ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

Asunto: PRESENTACIÓN DE CUENTA.

Marly Yineth Sepúlveda Quintero, identificado (a) con la cédula de ciudadanía 1.005.371.181 expedida en Cúcuta, me permito mediante el presente escrito, presentar los documentos que se anexan a la presente para que sean revisados por quien corresponda en la ESE Hospital Emiro Quintero Cañizares, con base a los siguientes datos, a saber:

VALOR DEL CONTRATO	$ 16.800.000
VALOR CUENTA A PRESENTAR	$ 8.400.000
PERIODO DEL SERVICIO PRESTADO	DEL 12 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO	HOLGER ALEXIS SANTOS MALDONADO

Se presentan como soporte de la cuenta correspondiente, los siguientes documentos:

	CONTRATISTA	
SOPORTES	**APLICA**	**CUMPLE**
1. Factura Electrónica	NO	
2.Cuenta de Cobro	SI	X
3. Informe de Actividades	SI	X
4. Pago de la Planilla de seguridad social	SI	X

Atentamente,

MARLY YINETH SEPÚLVEDA QUINTERO
CC. 1.005.371.181

ESE HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES

NIT 890.501.438-1

CUENTA DE COBRO No. 2
CONTRATO No 129-2026

DEBE A:
MARLY YINETH SEPÚLVEDA QUINTERO
CC. 1.005.371.181

LA SUMA DE:
OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS
M/CTE ($ 8.400.000).

PERIODO:
DEL 12 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DE 2026

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN LAS AREAS RURALES CONCENTRADAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 212 DE 2025 Y A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.

"Se tomarán como Costos o Deducciones Asociados a la Rentas de Trabajo por los **Servicios Prestados (Rentas Exentas del Numeral 10 del Artículo 206 de ET"**	SI	NO
	X	

Cordialmente,

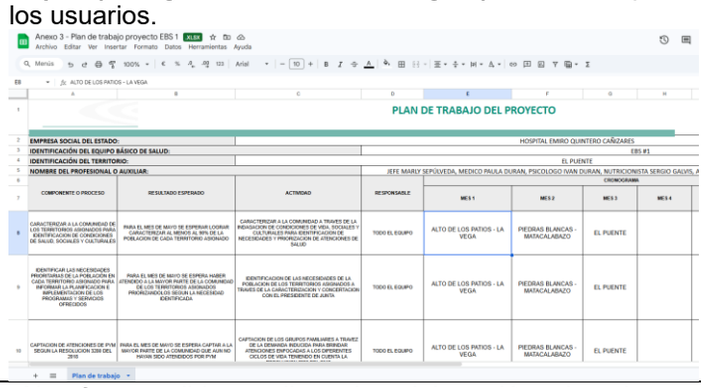
MARLY YINETH SEPÚLVEDA QUINTERO
C.C. 1.005.371.181
CELULAR: 3160528233
CUENTA DE AHORROS BANCO BANCOLOMBIA N° 31874142363

INFORME DE ACTIVIDADES

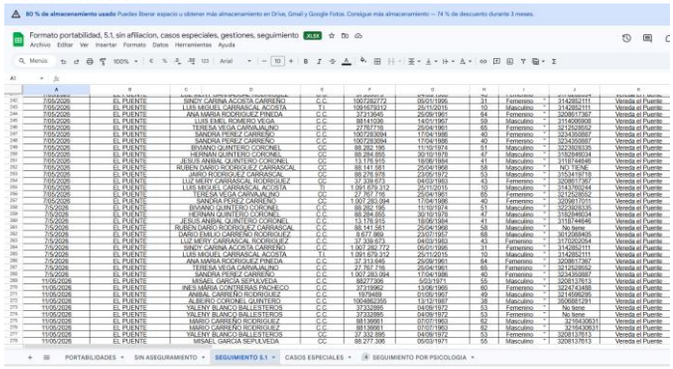
INFORMACIÓN GENERAL			
NOMBRE	MARLY YINETH SEPÚLVEDA QUINTERO	**CÉDULA**	1.005.371.181
SUPERVISOR	SUBGERENCIA CIENTIFICA	**SERVICIO/ÁREA**	H.E.Q.C. – PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN
PERFIL	JEFE DE ENFERMERÍA	**PERIODO DEL INFORME**	DEL 12 DE ABRIL AL 12 DE MAYO DEL 2026
No. CONTRATO	129-2026		
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN LAS AREAS RURALES CONCENTRADAS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA, DANDO CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN 212 DE 2025 Y A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA E.S.E HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.		
VIGENCIA	2 MESES		

CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

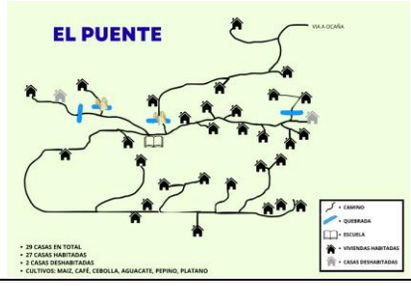
Se desarrollaron actividades obligacionales para la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión durante el periodo indicado, mediante las siguientes actividades**:**

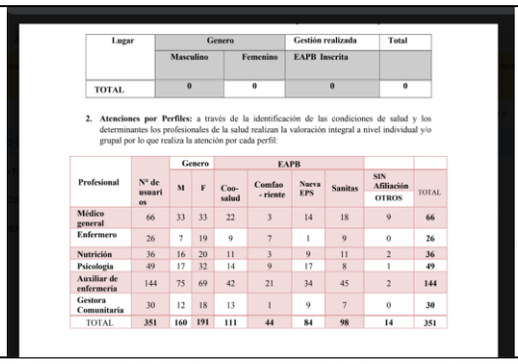
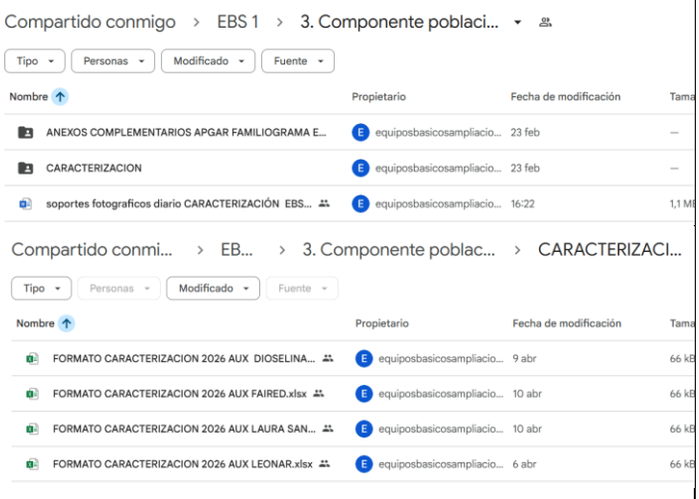
ITEM	ACTIVIDAD
1. Liderar la planeación y operación de equipos básicos de salud territorial con el respectivo plan de mejora y seguimiento (cumplimiento de metas de cobertura, población asignada, canalización efectiva) hacer revisión de los reportes y realizar retroalimentación constante a los equipos básicos.	Se diseñó un plan de trabajo mediante un formato en Excel disponible en el drive institucional de los EBS rurales, con el propósito de organizar y fortalecer las actividades desarrolladas por el equipo básico de salud, permitiendo dar respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad. Asimismo, este instrumento facilita una asignación clara y ordenada de las tareas correspondientes a cada integrante del equipo. Cada profesional cuenta con funciones específicas, lo que favorece una atención más eficiente en las diferentes áreas de intervención. Esto permite realizar seguimiento al impacto de las actividades ejecutadas y hacer los ajustes necesarios dentro del plan de trabajo. De igual manera, contribuye a identificar aspectos susceptibles de mejora y asegura una atención integral y de calidad para los usuarios.  Anexo 3 - Plan de trabajo proyecto EBS 1 PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO: HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD: EBS #1 IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO: EL PUENTE NOMBRE DEL PROFESIONAL O AUXILIAR: JEFE MARLY SEPÚLVEDA, MEDICO PAULA DURAN, PSICOLOGO IVAN DURAN, NUTRICIONISTA SERGIO GALVIS, A CRONOGRAMA COMPONENTE O PROCESO \| RESULTADO ESPERADO \| ACTIVIDAD \| RESPONSABLE \| MES 1 \| MES 2 \| MES 3 \| MES 4 CARACTERIZAR A LA COMUNIDAD DE LOS TERRITORIOS ASIGNADOS PARA IDENTIFICACION DE CONDICIONES DE SALUD, SOCIALES Y CULTURALES \| PARA EL MES DE MAYO SE ESPERAN LOGRAR CARACTERIZAR AL MENOS AL 80% DE LA POBLACION DE CADA TERRITORIO ASIGNADO \| CARACTERIZAR A LA COMUNIDAD A TRAVES DE LA INDAGACION DE CONDICIONES DE VIDA, ESTILOS Y CULTURALES PARA IDENTIFICACION DE NECESIDADES Y PRIORIZACION DE ATENCIONES DE SALUD \| TODO EL EQUIPO \| ALTO DE LOS PATIOS - LA VEGA \| PIEDRAS BLANCAS - MATACALABAZO \| EL PUENTE IDENTIFICAR LOS NECESIDADES PROGRAMAS DE LA POBLACION EN CADA TERRITORIO ASIGNADO PARA INFORMAR LA PLANIFICACION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS Y SERVICIOS OFRECIDOS \| PARA EL MES DE MAYO SE ESPERA HABER ATENDIDO A LA MAYOR PARTE DE LA COMUNIDAD DE LOS TERRITORIOS ASIGNADOS PROGRAMADOS DE SEGUN LA NECESIDAD IDENTIFICADA \| IDENTIFICACION DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION DE LOS TERRITORIOS ASIGNADOS A TRAVES DE LA CARACTERIZACION Y CONCERTACION CON EL PRESIDENTE DE JUNTA \| TODO EL EQUIPO \| ALTO DE LOS PATIOS - LA VEGA \| PIEDRAS BLANCAS - MATACALABAZO \| EL PUENTE CAPTACION DE ATENCIONES DE PYM SEGUN LA RESOLUCION 3280 DEL 2018 \| PARA EL MES DE MAYO SE ESPERA CAPTAR A LA MAYOR PARTE DE LA COMUNIDAD QUE AUN NO HAYAN SIDO ATENDIDOS POR PYM \| CAPTACION DE LOS GRUPOS FAMILIARES A TRAVEZ DE LA DEMANDA INDUCIDA PARA BRINDAR ATENCIONES ENFOCADAS A LOS DIFERENTES CICLOS DE VIDA TENIENDO EN CUENTA LA \| TODO EL EQUIPO \| ALTO DE LOS PATIOS - LA VEGA \| PIEDRAS BLANCAS - MATACALABAZO \| EL PUENTE Plan de trabajo
2. Informar en la comunidad las acciones que desarrollaran los equipos a través de medios y herramientas comunicativas post publicitario, radio, redes sociales.	No fue posible realizar la elaboración de piezas publicitarias durante la ejecución de las actividades, debido al corto tiempo establecido para la ejecución del contrato y a la amplia extensión geográfica de las veredas intervenidas. Estas condiciones limitaron el tiempo disponible para el diseño, producción y difusión del material educativo y comunicativo, priorizando las actividades asistenciales y el desplazamiento hacia las diferentes comunidades del territorio. Asimismo, se lleva a cabo la articulación mediante el gestor comunitario de cada vereda, quien se encarga de difundir la información en los grupos comunitarios, evitando posibles barreras de comunicación al momento

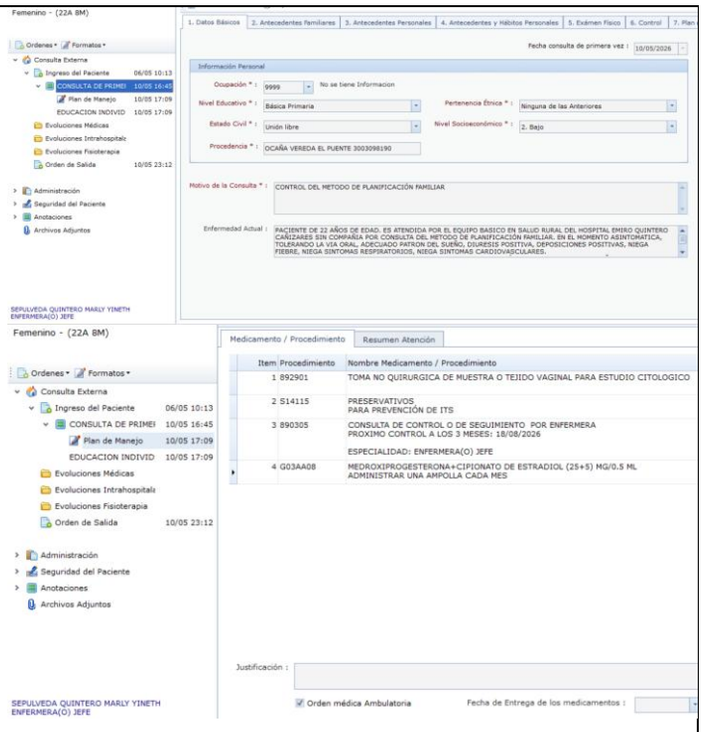
	del ingreso. Adicionalmente, al llegar a cada vivienda, se brinda una explicación directa a los miembros del hogar acerca de los servicios disponibles, con el fin de generar claridad y confianza en la atención prestada.  
3. Realizar actividades integrales de valoración y cuidado primario en salud que permitan identificar condiciones de salud y formular planes integrales de cuidado correspondientes a mínimo 150 consultas individuales, familiares y comunitaria mensuales, conforme a la resolución 3280 de 2018 contemplando la atención según curso de vida, atención preconcepcional, prenatal, tamizajes de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama; riesgo cardiovascular, entre otras, con articulación intersectorial, registro y coherencia en el sistema KubApp, SI-APS y elaboración de actas educativas para fortalecer la capacidad de cuidado de la salud, la promoción de la salud, la identificación y gestión del riesgo a nivel individual, familiar y comunitario y la movilización para la acción comunitaria, social e intersectorial.	Se llevan a cabo valoraciones orientadas a la prestación de atenciones enfocadas en la promoción de la salud y el mantenimiento de condiciones saludables, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018. Dichas intervenciones se realizan considerando las necesidades particulares de cada usuario, su curso de vida y las recomendaciones aplicables según cada caso. Este proceso permite ofrecer una atención integral e individualizada, adaptada a las características y requerimientos de cada persona, favoreciendo el cuidado adecuado de la salud y la prevención de riesgos en las diferentes etapas de la vida.  
4. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y	Se realizó la gestión de la prestación de los servicios de salud, abarcando actividades de promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, de acuerdo con las

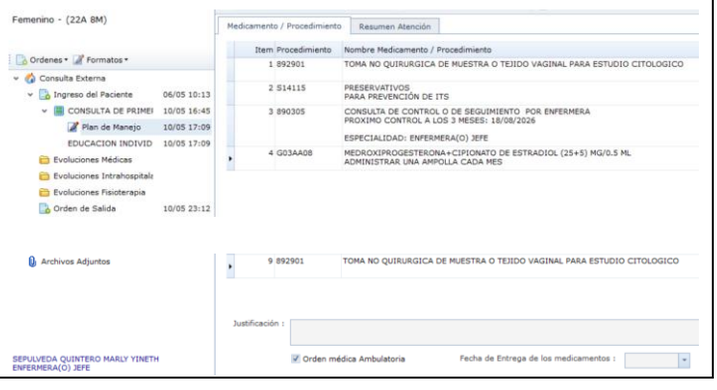
cuidados paliativos) de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina. A través del diligenciamiento del anexo 5.1 y gestión efectiva de la necesidad de la persona, familia y comunidad.	necesidades identificadas en la población intervenida. Este proceso se efectuó mediante el diligenciamiento del anexo 5.1 en el Drive institucional, permitiendo un registro organizado y oportuno de la información, así como el seguimiento y gestión adecuada de las necesidades identificadas en las personas, familias y comunidad. 
5. Verificar la efectividad de la demanda inducida de los servicios para la captación a cada uno de los ciclos de vida de la población a intervenir según resolución 3280 del 2018, captación de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública, diligenciamiento notificación del evento y seguimiento.	Durante el desarrollo de cada jornada en los diferentes micro territorios, se realizó demanda inducida dirigida a los usuarios, a quienes se les brindó información detallada sobre los programas de promoción y mantenimiento de la salud, incentivando y logrando su participación en los programas de PYM, de acuerdo con la Resolución 3280 de 2018. Esta estrategia se logró sensibilizar a la población sobre la importancia de vincularse activamente a estos programas, promoviendo la adopción de hábitos saludables y contribuyendo al bienestar general de la comunidad.  
6. Brindar 50 educaciones individuales mensuales soportadas en sistema KubApp y 20 educaciones grupales al mes para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo de los demás y de su entorno según ciclo de vida (soportada con material impreso o físico informativo, lista de asistencia y más de 3 fotos por acta).	Se realizaron charlas educativas dirigidas a los usuarios de cada microterritorio, en las cuales se brindó información clave sobre temas relevantes como higiene personal para la prevención de enfermedades, control de vectores, prevención del cáncer de cuello uterino, lactancia materna, autoexamen de seno y planificación familiar. Estas actividades tuvieron como objetivo promover la prevención de enfermedades y el mantenimiento de la salud en la población, fortaleciendo el conocimiento y la adopción de prácticas saludables.

	 Compartido conmigo › ··· › JEFE MARLY SEPULVEDA › MAYO Tipo · Personas · Modificado · Fuente Nombre · Propietario · Fecha de modificación · Tam ACTA EDUCACIÓN 11 MAYO HIGIENE PERSONAL.pdf · yo · 15 may yo · 231 ACTA EDUCACIÓN 11 MAYO CONTROL DE VECTORES... · yo · 15 may yo · 262 ACTA EDUCACIÓN 11 MAYO AUTOEXAMEN DE SENO.... · yo · 15 may yo · 226 ACTA EDUCACIÓN 07 MAYO HIGIENE PERSONAL.pdf · yo · 15 may yo · 212 ACTA EDUCACIÓN 07 MAYO CONTROL DE VECTORE... · yo · 16 may yo · 206 ACTA EDUCACIÓN 07 MAYO AUTOEXAMEN DE SENO... · yo · 14 may yo · 212 ACTA EDUCACIÓN 05 MAYO HIGIENE PERSONAL.pdf · yo · 15 may yo · 185 ACTA EDUCACIÓN 05 MAYO CONTROL DE VECTORE... · yo · 15 may yo · 216 ACTA EDUCACIÓN 05 MAYO - AUTOEXAMEN DE SEN... · yo · 14 may yo · 227
7. Canalizar la oferta de servicios brindada por otros sectores en el territorio conforme a las prioridades y necesidades sociales de la salud identificadas.	Se realizó la identificación de necesidades en salud y sociales de la población mediante consulta y valoración de los usuarios en cada microterritorio. A partir de este proceso, se detectaron las prioridades individuales y familiares, lo que permitió establecer las acciones pertinentes de intervención. Posteriormente, se efectuó la remisión o canalización a los diferentes servicios y sectores correspondientes, de acuerdo con la necesidad identificada, garantizando así el acceso oportuno a la oferta institucional disponible en el territorio.  (NAR CUALES) EN CASO DE QUE NO REQUIERA NADA REGISTRAR NO APLICA · DONDE SE REMITE (ESCRIBA) · OBSERVACION · Responsable que realiza registro (HACE LA PRIMERA VISITA O CONSULTA) PORTABILIDADES · SIN ASEGURAMIENTO · SEGUIMIENTO 6.1 · CASOS ESPECIALES · SEGUIMIENTO POR PSICOLOGIA Además, se hace articulación con el ICBF para las atenciones a la comunidad. 
8. Realizar seguimiento efectivo a los hallazgos e intervenciones a la familia, personas, comunidad establecidas en el Plan de Cuidado, utilizando la aplicación SI-APS u otra herramienta tecnológica implementada de acuerdo con los lineamientos del ministerio de salud y protección social, asegurando la veracidad de los datos recolectados; teniendo en cuenta que en el	No se logró realizar el seguimiento efectivo a los hallazgos e intervenciones a la familia, personas y comunidad establecidos en el Plan de Cuidado mediante la aplicación SI-APS u otra herramienta tecnológica dispuesta, debido a que actualmente no se cuenta con acceso a la plataforma.

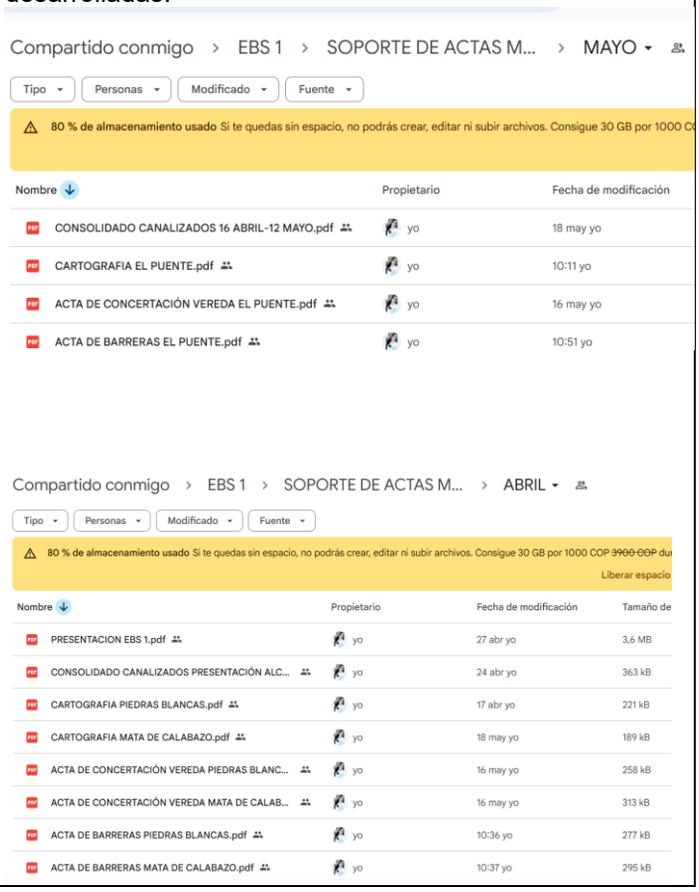
seguimiento del plan de cuidado cada uno de los integrantes de los equipos básicos de salud cumple un rol integrando las acciones para la efectividad de las intervenciones siendo el principal suministro de las actividades especiales y se tomará para el seguimiento y aprobación del informe de actividades.	
9. Convocar a los líderes y representantes de acción y juntas comunales para la concertación de actividades a ejecutar y presentación de los equipos en las zonas con el fin de generar espacios de participación social y popular por cada una de las veredas-barrios y micro territorios a abordar.	Se lleva a cabo una coordinación previa con los presidentes de junta para facilitar el ingreso del equipo básico de salud al territorio. En primera instancia, se realiza un acercamiento con los líderes comunitarios con el fin de concertar el ingreso y organizar conjuntamente las actividades que se desarrollarán en la comunidad. Posteriormente, se efectúa una reunión de concertación en la cual se construye la cartografía del sector, se establecen acuerdos sobre las intervenciones a ejecutar y se identifican puntos estratégicos dentro del territorio. Este proceso resulta fundamental para garantizar una planeación organizada y acorde con las necesidades y características propias de la comunidad. Una vez definidos estos aspectos, el presidente de junta realiza el enlace con los habitantes del sector, informando sobre la presencia del equipo de salud y promoviendo la participación de la comunidad en las actividades programadas.  
10. Generar boletín informativo mensual de acuerdo con los resultados obtenidos en los procesos de capacitación, demanda inducida, canalización, educación.	Se elaboraron actas correspondientes a los usuarios canalizados, organizadas según cada uno de los perfiles establecidos. En estos documentos se registran de manera detallada los resultados obtenidos durante las intervenciones en cada microterritorio, permitiendo evidenciar las acciones realizadas, el seguimiento de los casos y el impacto generado en la población atendida. 

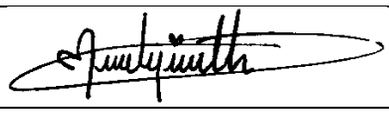
	 **Lugar** / **Genero** (Masculino, Femenino) / **Gestión realizada** (EAPB Inscrita) / **Total** TOTAL: 0 \| 0 \| 0 \| 0 **2. Atenciones por Perfiles:** a través de la identificación de las condiciones de salud y los determinantes los profesionales de la salud realizan la valoración integral a nivel individual y/o grupal por lo que realiza la atención por cada perfil: **Profesional** / **Nº de usuarios** / **Genero** (M, F) / **EAPB** (Coo-salud, Comfao - riente, Nueva EPS, Sanitas, SIN Afiliación OTROS) / TOTAL Médico general: 66 \| 33 \| 33 \| 22 \| 3 \| 14 \| 18 \| 9 \| **66** Enfermero: 26 \| 7 \| 19 \| 9 \| 7 \| 1 \| 9 \| 0 \| **26** Nutrición: 36 \| 16 \| 20 \| 11 \| 3 \| 9 \| 11 \| 2 \| **36** Psicología: 49 \| 17 \| 32 \| 14 \| 9 \| 17 \| 8 \| 1 \| **49** Auxiliar de enfermería: 144 \| 75 \| 69 \| 42 \| 21 \| 34 \| 45 \| 2 \| **144** Gestora Comunitaria: 30 \| 12 \| 18 \| 13 \| 1 \| 9 \| 7 \| 0 \| **30** TOTAL: **351** \| **160** \| **191** \| **111** \| **44** \| **84** \| **98** \| **14** \| **351**
11. Supervisión en el proceso de caracterización de hogares del ámbito socioambiental, individual y familiar del micro territorio y digitalización de instrumentos.	Se realiza seguimiento y supervisión en el proceso de caracterización en cada uno de los hogares de los microterritorios asignados, además dichas caracterizaciones son registradas en los formatos encontrados en el drive y se hace seguimiento del llenado de dichos formatos.  Compartido conmigo › EBS 1 › 3. Componente poblaci... Tipo \| Personas \| Modificado \| Fuente Nombre / Propietario / Fecha de modificación / Tama ANEXOS COMPLEMENTARIOS APGAR FAMILIOGRAMA E... — equiposbasicosampliacio... — 23 feb CARACTERIZACION — equiposbasicosampliacio... — 23 feb soportes fotograficos diario CARACTERIZACIÓN EBS... — equiposbasicosampliacio... — 16:22 — 1,1 MB Compartido conmi... › EB... › 3. Componente poblac... › CARACTERIZACI... Tipo \| Personas \| Modificado \| Fuente Nombre / Propietario / Fecha de modificación / Tama FORMATO CARACTERIZACION 2026 AUX DIOSELINA... — equiposbasicosampliacio... — 9 abr — 66 kB FORMATO CARACTERIZACION 2026 AUX FAIRED.xlsx — equiposbasicosampliacio... — 10 abr — 66 kB FORMATO CARACTERIZACION 2026 AUX LAURA SAN... — equiposbasicosampliacio... — 10 abr — 66 kB FORMATO CARACTERIZACION 2026 AUX LEONAR.xlsx — equiposbasicosampliacio... — 6 abr — 66 kB
12. Diligenciamiento y/o notificación del evento y seguimiento los eventos de interés en Salud Publica.	Durante la ejecución del contrato, en la población asignada dentro de los microterritorios intervenidos, no se identificaron ni se realizaron canalizaciones relacionadas con eventos de salud pública. Esto evidencia que, durante el periodo de intervención, no se presentaron situaciones que requirieran notificación, seguimiento o activación de rutas de atención en salud pública dentro de la comunidad atendida.
13. Atención, asesoría y provisión anticonceptiva.	Se desarrollaron atenciones en planificación familiar, proporcionando a los usuarios educación y orientación sobre los diferentes métodos anticonceptivos disponibles, con el objetivo de promover decisiones responsables e informadas respecto a la salud sexual y reproductiva. Durante las consultas se dieron a conocer distintas alternativas anticonceptivas, entre ellas métodos hormonales, de barrera, intrauterinos y naturales. Igualmente, se brindó información acerca de las características, ventajas y posibles efectos secundarios de cada método, permitiendo que cada persona seleccionara el más adecuado según sus necesidades y condiciones particulares. Además, se programaron los controles y seguimientos correspondientes para verificar la adaptación, adherencia y adecuado funcionamiento del método anticonceptivo elegido.

	
14. Suministro de micronutrientes y medicamentos.	Se realiza la orden de micronutrientes y medicamentos de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 3280 de 2018 para la población de primera infancia, teniendo en cuenta la valoración integral, el estado nutricional y las necesidades identificadas en cada niño o niña. Esta intervención busca contribuir al adecuado crecimiento y desarrollo, prevenir deficiencias nutricionales y fortalecer las condiciones de salud durante esta etapa del ciclo de vida. Asimismo, se brinda educación a los cuidadores sobre la importancia de la adherencia al tratamiento, el uso adecuado de los micronutrientes y medicamentos formulados, así como las recomendaciones relacionadas con alimentación saludable, controles de crecimiento y desarrollo y signos de alarma. 
15. Atención, asesoría en el control prenatal de bajo riesgo y atención preconcepcional.	Durante la ejecución del contrato no se identificaron ni se realizaron canalizaciones de mujeres en estado de gestación de bajo riesgo dentro de la población intervenida. Asimismo, no se evidenció la necesidad de atención preconcepcional, debido a que las usuarias manifestaron no tener intención de embarazo ni deseo de concebir en la actualidad.
16. Atención, asesoría y realización de tamizajes de Infecciones de Transmisión Sexual.	Se realizaron atenciones individuales y asesorías en las que se ordenaron los exámenes correspondientes para el tamizaje de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), con el fin de promover la detección temprana, dirigidas a la población de los microterritorios asignados. Asimismo, se brindó información clara y oportuna sobre la prevención, el autocuidado y la importancia del diagnóstico oportuno, junto con orientación personalizada según las necesidades de cada usuario.

	
17. Apoyo a la lactancia materna.	Se realizó apoyo a la lactancia materna mediante procesos de educación, brindando información y orientación a la madre sobre técnicas adecuadas de amamantamiento, beneficios para la madre y el bebé, y resolución de dudas, con el fin de promover prácticas saludables y fortalecer la adherencia a la lactancia materna.  
18. Atención y tamizaje (20 mensual) de cáncer de cuello uterino.	Se ha realizado la canalización de las usuarias que cumplen con los criterios para dicha prueba, brindándoles además educación sobre la importancia del tamizaje y la detección temprana. Asimismo, en el marco de las atenciones de planificación familiar, se ha dejado constancia del ordenamiento de la citología como parte del proceso de atención integral. 

19. Gestión, remisión en esquema de vacunación.	Se logró la identificación de población con esquemas de vacunación incompletos, por lo cual se realizaron las respectivas remisiones al servicio de vacunación, con el fin de garantizar el cumplimiento y actualización de las vacunas según el curso de vida y los lineamientos establecidos por el programa de inmunización. Asimismo, el equipo contó con auxiliar de enfermería que se encuentra capacitada para vacunar, quien realizó la identificación activa de población susceptible para la aplicación de biológicos contra influenza, fiebre amarilla y virus del papiloma humano (VPH), fortaleciendo las acciones de prevención y protección de la salud en la comunidad.   **VACUNA** / **TOTAL** **FIEBRE AMARILLA** 4 **INFLEUNZA** 4 **VPH** 1 **TOTAL** **9**
20. Deberá programar mínimo 4 brigadas con los presidentes o lideres de la comunidad; logística de infraestructura, insumos, dispositivos, post publicitario.	No fue posible llevar a cabo brigadas de salud durante la ejecución del contrato, debido al corto tiempo establecido para el desarrollo de las actividades y a la amplia extensión geográfica de las veredas intervenidas. Estas condiciones dificultaron la planificación y el desplazamiento oportuno del equipo de salud hacia todos los sectores del territorio, priorizando la atención directa y las actividades programadas dentro del tiempo disponible.
21. Remitir de manera oportuna la documentación solicitada por el coordinador para evaluar el cumplimiento del contrato, incluyendo: Informes en medio físico y magnético de las actividades ejecutadas, cronograma y otros documentos requeridos por el supervisor, conforme a sus facultades.	Se realiza la entrega de la documentación dentro del tiempo establecido por la coordinación, cumpliendo con los lineamientos y cronogramas definidos. Este proceso se lleva a cabo de manera organizada y oportuna, garantizando la calidad, integridad y veracidad de la información reportada. Asimismo, se asegura que los soportes requeridos sean revisados y consolidados previamente, con el fin de facilitar su validación y contribuir al adecuado seguimiento de las actividades

	desarrolladas. 

CONTRATISTA	
NOMBRE	MARLY YINETH SEPÚLVEDA QUINTERO
FIRMA	

LINK DEL DRIVE

https://drive.google.com/drive/folders/1qz7k-obW4rGKylEIN1zGM5cFHD6jfnuk



LIDER DEL EQUIPO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1005371181		SEPULVEDA QUINTERO MARLY YINETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	casa A 06	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5706633	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	1000001099	9502560624	I	2026/05/21	2026/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$1,039,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,360,000	$537,600			$3,360,000	$420,000			$0	$0			$3,360,000	$81,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,360,000	$537,600			$3,360,000	$420,000			$0	$0			$3,360,000	$81,900		$0	$0
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					$3,360,000	$537,600			$3,360,000	$420,000			$0	$0			$3,360,000	$81,900		$0	$0
1	CC 1005371181	SEPULVEDA MARLY	25-14	30	$3,360,000	$537,600	CCFC50	30	$3,360,000	$420,000		0	$0	$0	14-23	30	$3,360,000	$81,900	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$3,360,000	$537,600			$3,360,000	$420,000			$0	$0			$3,360,000	$81,900		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1005371181		SEPULVEDA QUINTERO MARLY YINETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	casa A 06	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5706633	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-04	1000001099	9502560624	I	2026/05/21	2026/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$1,039,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$537,600	$0	$0	$537,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$537,600	$0	$0	$537,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$81,900	$0	$0	$81,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$81,900	$0	$0	$81,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$420,000	$0	$0	$420,000
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$420,000	$0	$0	$420,000
TOTAL				1	$1,039,500	$0	$0	$1,039,500

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1005371181		SEPULVEDA QUINTERO MARLY YINETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	casa A 06	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	5706633	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	93004860	9504694278	I	2026/06/19	2026/05/15	BANCO DE OCCIDENTE	0	$415,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,344,000	$215,100			$1,344,000	$168,000			$0	$0			$1,344,000		$32,800		$0	$0		$415,900
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																							$1,344,000	$215,100			$1,344,000	$168,000			$0	$0			$1,344,000		$32,800		$0	$0		$415,900
Ciudad: CUCUTA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)																							$1,344,000	$215,100			$1,344,000	$168,000			$0	$0			$1,344,000		$32,800		$0	$0		$415,900
1	CC	1005371181	SEPULVEDA MARLY		X																25-14	12	$1,344,000	$215,100	CCFC50	12	$1,344,000	$168,000		0	$0	$0	14-23	12	$1,344,000	2.436%	$32,800	0	$0	$0	No	$415,900
Total	**Afiliados(1)**																						$1,344,000	$215,100			$1,344,000	$168,000			$0	$0			$1,344,000		$32,800		$0	$0		$415,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$215,100	$0	$0	$215,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$215,100	$0	$0	$215,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,800	$0	$0	$32,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$32,800	$0	$0	$32,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,000	$0	$0	$168,000
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	$168,000	$0	$0	$168,000
TOTAL				1	$415,900	$0	$0	$415,900

Certificación Bancaria

Lunes, 11 de mayo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que MARLY YINETH SEPULVEDA QUINTERO identificado(a) con CC 1005371181, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	31874142363	2024-10-31	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co